

C. Susana Riestra Piña

Presidenta de la Mesa Directiva del

Honorable Congreso del Estado de Puebla

Presente.

JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, Diputado local de esta LIX Legislatura, en estricto apego a lo dispuesto por los artículos 57, fracción 1, 63 fracción II y 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II, 146, 147 y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como el artículo 120 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta soberanía. Y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud una discapacidad es cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano, por lo tanto es nuestro deber y responsabilidad como parte del Estado garantizar a estas personas las condiciones mínimas necesarias para que su discapacidad no sea impedimento para lograr sus metas.

Que conforme al último Censo hecho en 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México existían cerca de 5 millones 739 mil 270 personas con algún tipo de discapacidad, es decir poco más del 5 por ciento del total de los mexicanos, lo que equivale a que 1 de cada 20 mexicanos tiene algún tipo de discapacidad.

Que de acuerdo a lo dado a conocer por el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia en Puebla existen 287 mil personas con algún tipo de discapacidad, más del 5 por ciento de nuestra población, lo que ubica a Puebla dentro de la media nacional, sin embargo las condiciones en que estas personas se desenvuelven no les permiten llevar una vida lo más normal posible ya que a diario se enfrentan a diversos retos que para nosotros parecen tan sencillos, pero para ellos son una odisea como el cruzar una calle en el centro de la ciudad.

De los 7 tipos de discapacidad que más se identifican sin duda la motriz es la más conocida y sobre la que se ha trabajado más realizando mejoras y adecuaciones a los edificios públicos, plazas y parques para facilitar la integración de estas personas. Sin embargo, resulta verdaderamente indignante que en Puebla se sigan presentando casos de bloqueo de rampas, accesos y lugares de estacionamiento reservados para ellos.

Si bien en Puebla se han logrado recientes avances en el camino a una integración plena de las personas con discapacidad, estos apenas se van encaminando. La Ley para Personas con Discapacidad en el Estado de Puebla es de reciente creación, en 2009 y su última reforma fue en 2011 hace casi 3 años. Ello nos obliga como soberanía a reevaluar si el esfuerzo ha sido suficiente, si se ha avanzado en garantizar su integración.

Lograr esta integración requiere un cambio de mentalidad, entender que el respeto a los espacios diseñados exprofeso para ellos, es vital. De nada sirve tener edificios inteligentes o pensados en ellos si las rampas, los elevadores y demás adecuaciones son ocupados por personas que no las necesitan, o son bloqueados como sucede en muchas partes de Puebla.

Por ello, es necesario que esta soberanía haga un llamado al gobierno para que a través de protección civil, seguridad pública y las autoridades de tránsito garanticen que todos los espacios públicos, estacionamientos y propiedades que cuenten con adecuaciones especiales para las personas con discapacidad sean respetadas y se les dé un uso correcto.

Además, es imperativo que esta legislatura tome cartas en el asunto y se ocupe en contribuir de manera proactiva a concientizar a la ciudadanía de la importancia de respetar los espacios especialmente diseñados para las personas con discapacidad, no es un favor, es un derecho que tienen de contar con todos los elementos que les permitan tener una integración plena y desarrollarse por sí mismos de la forma más normal posible.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente, en los términos del reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, vengo a presentar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se instruya a la COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD para que en el ámbito de su competencia haga una revisión y diagnóstico en todas las instalaciones pertenecientes al Poder Legislativo para verificar que se cumple a cabalidad con los lineamientos internacionales aplicables a edificios públicos para garantizar la integración de personas con discapacidad.

SEGUNDO.- Se celebre en la primera semana de cada mes de diciembre la Semana de la Discapacidad en el Congreso del Estado y se instruya a la COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD para que coordine los trabajos de la misma cuya finalidad será realizar eventos de

concientización, sensibilización y difusión sobre todo lo que implica la discapacidad y las acciones que puede emprender la ciudadanía para garantizar su plena integración a nuestra sociedad.

TERCERO.- Se haga un exhorto al Gobierno del Estado de Puebla para que a través de las instancias pertinentes se avoque a promover que todos los espacios públicos y propiedad del gobierno del estado que cuenten con adecuaciones especiales para las personas con discapacidad sean respetadas y se les dé un uso correcto.

Puebla de Zaragoza a los once días del mes de junio del año dos mil catorce

DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB

